



NOTICIA

Polémica por anuncio de la alcaldía de Cali por no dar permisos a tres carpas, a pocas horas de empezar sus conciertos

Decisión tiene enfrentados a empresarios, congresistas y vecinos de algunos de los espacios.



La antigua Carpa La 50, iniciativa liderada por Carlos Paz. Foto: Juan Pablo Rueda / EL TIEMPO



José Antonio Minota Hurtado

PERIODISTA

26.12.2024 14:58 | Actualizado: 26.12.2024 16:55



Compartir

Guardar

Reportar

Resumen

Escuchar

Comentar

Una fuerte polémica se ha generado en las últimas horas en la ciudad, debido al anuncio de la alcaldía de Cali al **no autorizar la realización de tres eventos a pocas horas del inicio de sus espectáculos.**

Esta decisión generó la respuesta inmediata de uno de los propietarios de dos de los eventos y la de dos congresistas vallecaucanos.

(Le puede interesar: [¿Cómo quedó definido el horario para la rumba durante la temporada de Feria de Cali? Alcaldía expidió decreto](#))

En la tarde del 25 de diciembre, mientras muchos caleños calentaban motores para ir al Salsódromo, desde la Administración municipal publicaron un comunicado en su página oficial, en la que anunció que no autorizaba la realización de los eventos: **El Mejor Parche de Feria, tanto en La 66 Central Park, en el sur de Cali, como en el centro comercial Calima. También le fue negada la operación al centro de convenciones ubicado en Bochalema.**

"La alcaldía de Santiago de Cali informa que, tras una revisión exhaustiva de los trámites presentados, se negaron los permisos para tres eventos masivos programados durante la Feria de Cali 2024, debido al incumplimiento de los requisitos legales y de seguridad exigidos para proteger a los asistentes y la comunidad por parte de los organizadores", publicó la Alcaldía en sus canales oficiales.

Motivos de la decisión

Desde la Administración argumentaron que las solicitudes de permisos fueron radicadas fuera del plazo mínimo requerido de 15 días hábiles antes de la fecha de los eventos. Además, aunque reconocieron que se entregaron algunos documentos, faltaron requisitos esenciales, como: código PULEP, necesario para la trazabilidad del evento; póliza de cumplimiento, que respalda las responsabilidades económicas; concepto de gestión del riesgo, indispensable para garantizar la seguridad de los asistentes".



Carpa La 50, Carlos Paz empresario. FOTO: JUAN PABLO RUEDA / EL TIEMPO

Además, consideran que **la realización de este tipo de eventos sin cumplir los requisitos anteriormente mencionados puede "poner en riesgo la seguridad de los asistentes y la**

tranquilidad de las comunidades cercanas".

“La cultura y el entretenimiento son esenciales para nuestra ciudad, pero no podemos comprometer la seguridad y el bienestar de los caleños. **Estas normas no son negociables y están diseñadas para protegernos a todos**”, afirmaron desde la Alcaldía.

Por último, en el comunicado hacen un llamado a la responsabilidad por parte de los promotores y gestores de este tipo de espectáculos: "Invitamos a los organizadores a respetar los tiempos y condiciones exigidos por la normativa, asegurando que los eventos futuros se realicen en cumplimiento de las reglas. Cali necesita que la cultura y la convivencia caminen de la mano, siempre priorizando el bienestar colectivo".

'Nos apoyamos bajo la legalidad': Carlos Paz, empresario de El Mejor Parche de Feria

Carlos Paz, líder y gestor de El Mejor Parche de Feria, que cuenta con carpas en La 66 Central Park y el centro comercial Calima, aseguró que tiene toda su documentación en regla y que **dicha decisión afectaría a los más de 6.000 turistas que hasta el momento han adquirido sus boletas para los diferentes conciertos en ambas carpas, y los más de 1.500 trabajadores.**

Indicó que por más de 15 años ha logrado consolidar una marca que "le aporta al turismo y a la Feria de Cali".

"Nos apoyamos bajo la legalidad y el compromiso con nuestros clientes que siempre nos han preferido, contamos con más 16 años de experiencia, **siempre buscando ofrecer un espacio accesible y seguro para todos, somos el evento que más rentas a la salud y deporte dejamos en nuestra ciudad**", expresó el empresario caleño, a la vez que aseguró tener toda la documentación para sacar adelante el evento.

Es por eso, que abrirán sus puertas.

Un triunfo de la comunidad

El representante a la Cámara, Christian Garcés, había denunciado el 20 de diciembre, que fue increpado por dos de los propietarios de La 66 Central Park, cuando visitaba este establecimiento, ubicado en el barrio El Limonar, para atender las denuncias de habitantes del sector que se quejaban del ruido de dicha carpa.



No se encontró

[Triunfo de la comunidad y la legalidad: inspector de Policía ordenó suspensión definitiva de la 'Carpa La 66'.](#)

Importante decisión para la seguridad y bienestar de los vecinos del barrio Limonar, Hacienda y alrededores.<https://t.co/cCyWfDtHsZ>

– Christian Garcés (@ChriGarces) December 26, 2024

">

En un video publicado en redes sociales, el congresista evidencia hostigamientos por parte de trabajadores de dicho establecimiento. Posteriormente, se retira.

"Triunfo de la comunidad y la legalidad: inspector de Policía ordenó suspensión definitiva de la 'Carpa La 66'. Importante decisión para la seguridad y bienestar de los vecinos del barrio Limonar, Hacienda y alrededores", publicó en su cuenta de X el congresista del Centro Democrático.

Denuncian irregularidades en la cancelación

El representante a la Cámara, Alejandro Ocampo, denunció que hubo irregularidades en la cancelación de la operación en la Carpa de la 66.

Alejandro Ocampo 
@alejooompog · [Seguir](#) 

Compré una boleta para ir al concierto de la carpa de la 66, pero me dicen que lo van a cancelar por falta de permisos, me he puesto a averiguar y para este concierto se radicaron hace 15 días y al parecer otros eventos que se radicaron con menos tiempo, si tienen permiso. Alcalde... [Mostrar más](#)

Mirar en X

11:54 a. m. · 26 dic. 2024 

 473  Responder  Copia enlace

[Leer 58 respuestas](#)

">

Ocampo detalló que la cancelación de la carpa se debió a supuestas irregularidades en la radicación de papeles y permisos. **Sin embargo, después de investigar la situación, aseguró que este evento fue el único que cumplió con todos los requisitos.**



Concierto en formato de carpa. FOTO:PARTICULAR

"Es inaceptable que se cancele un concierto sin fundamentos sólidos y sin considerar el impacto que esto tiene en la economía local y en la calidad de vida de los ciudadanos", afirmó el representante Ocampo.

"Hago un llamado a las autoridades competentes para que investiguen esta situación y **tomen medidas para evitar que se repitan este tipo de irregularidades en el futuro**", agregó.

Además, considera que la cancelación del concierto afecta no solo a los asistentes, sino también a los trabajadores y vendedores que dependen de esta actividad para su sustento. Por lo tanto, es fundamental que las autoridades competentes revisen y ajusten los procesos de permisos y autorizaciones para evitar situaciones similares en el futuro".

Sigue toda la información de Internacional en [Facebook](#) y [Twitter](#), o en nuestra [newsletter semanal](#).



Compartir



Guardar



Reportar



Resumen



Escuchar



Comentar